

ACTA003/CD/INMUJERESGDL/2018

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:12** horas (once) horas con (doce) minutos del día **12 (doce) de diciembre de 2018** (dos mil dieciocho), en el Mezzanine 1 (uno) de las instalaciones de la Presidencia Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo, número 400, en la colonia Centro en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reúnen para el desahogo de la **Tercera Sesión Ordinaria** las personas integrantes del **Consejo Directivo del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara**, quienes fueron convocadas por la **Dra. Alicia María Ocampo Jiménez**, en su calidad de Secretaria Técnica del Consejo Directivo; de conformidad con lo establecido por los numerales 10, 11, 12 fracción II y el artículo 13 del Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12, fracción II del Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, la **Mtra. Claudia Gabriela Salas Rodríguez**, luego de dar la **Bienvenida**, cede el uso de la voz a la **Dra. Alicia María Ocampo Jiménez** para que proceda con la toma de asistencia:

- Reg. Dra. Claudia Gabriela Salas Rodríguez - PRESENTE
- Reg. Mtra. Eva Araceli Avilés Álvarez – PRESENTE
- Lic. Antonio Salazar Gómez – PRESENTE
- Lic. Luis Eduardo de la Mora de la Mora – PRESENTE
- Abogado Isaías Domínguez Ortiz – PRESENTE
- Dr. Miguel Ángel Andrade Ramos – PRESENTE
- Mtra. Elizabeth Antonia García de la Torre – PRESENTE
- Lic. Diego Eduardo García-Preciado Jáuregui – PRESENTE
- Lic. Priscila Álvarez Hernández – PRESENTE
- Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco – PRESENTE
- Mtro. Enrique Aldana López - PRESENTE

DRA. ALICIA MARÍA OCAMPO JIMÉNEZ: Presidenta, tenemos quórum para sesionar.

DRA. CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias Directora.

En tal virtud, siendo las 11:00 (once) horas con 11 (once) minutos, del día 12 (doce) de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho), y contando con el quórum necesario, declaro formalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo.

Se aprueba el primer punto orden del día, **Bienvenida y declaración de quórum.**

Aprobado por unanimidad. ACUERDO 01-CD3ORD-INMUJERESGDL.

ACTA003/CD/INMUJERESGDL/2018

Cedo el uso de la voz a la Directora a efecto de dar la lectura a la orden del día propuesto.

DRA. ALICIA MARÍA OCAMPO JIMÉNEZ: Gracias presidenta. Como propuesta del orden del día tenemos:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y declaración de quórum.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Aprobación del Acta de la pasada sesión, Segunda Sesión Ordinaria.
4. Presentación y análisis de la reforma al Reglamento Interno del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara para su aprobación.
5. Presentación, análisis y aprobación del Organigrama del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara.
6. Establecimiento y aprobación de bases y lineamientos del Consejo Consultivo para su ratificación inmediata.
7. Informe de convenio con Karina Naranjo.
8. Asuntos varios.
9. Clausura de la sesión.

DRA. CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ: Gracias. Una vez que hemos escuchado el orden del día les pregunto si es de aprobarse; favor de manifestarlo levantando su mano, en votación económica por favor.

Se aprueba el segundo punto del orden del día, **Aprobación del orden del día propuesto**, en votación económica.

Aprobado por unanimidad. ACUERDO 02-CD3ORD- INMUJERESGDL.

DRA. ALICIA MARÍA OCAMPO JIMÉNEZ: Gracias, en el tercer punto del orden del día tenemos la **Aprobación del Acta de la pasada sesión, Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de InMujeresGDL**; el acta Se les hizo llegar previamente de manera electrónica ¿Tienen alguna duda o comentario en relación al acta?

Debido a que existieron dudas al respecto me permito solicitarles la dispensa de la lectura de dicha acta.

DRA. CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ: En ese caso lo pongo a consideración del Consejo, si es de aprobarse favor de manifestarse levantando la mano.

ACTA003/CD/INMUJERESGDL/2018

Se aprueba la *Dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria*, en votación económica.

Aprobado por unanimidad. ACUERDO 03-CD3ORD- INMUJERESGDL.

En tal virtud, ahora les pregunto, ¿Es de aprobarse el acta de la Segunda Sesión Ordinaria?, favor de manifestarse levantando la mano.

Se aprueba *el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria*, en votación económica.

Aprobado por unanimidad. ACUERDO 04-CD3ORD- INMUJERESGDL.

En consecuencia de lo anterior, le pido a la Directora del Instituto que tome la palabra para dar continuidad.

DRA. ALICIA MARÍA OCAMPO JIMÉNEZ: En el cuarto punto del orden del día, tenemos la **Presentación y análisis de la reforma al reglamento interno del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara para su aprobación**; como recordaran, el pasado lunes 10 (diez) de este mes de diciembre, se realizó una mesa de trabajo con la intención de que expusieran sus dudas y preguntas al respecto, y por ello, el día de ayer se les hizo llegar una versión corregida con sus observaciones; en la segunda sesión estaban de color morado; las observaciones que se hicieron hasta el día lunes, incluyendo las que hizo contraloría están en color naranja, las observaciones del equipo técnico de la regidora Claudia Salas están en color azul y cuando estuvimos revisando y dialogando con el director de participación ciudadana, analizando la reglamentación de los consejos consultivos a nivel municipal, por lo que se añadió todo lo que tiene que ver con consejo consultivo en color terracota, así lo tienen ustedes en sus correos, además se los hice llegar vía “WhatsApp” para que lo pudieran revisar lo más rápido posible; ¿Alguien tiene un comentario?.

DRA. CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ: Abrimos un espacio para alguna duda o comentario, sobre el instrumento o bien sobre la metodología, si alguien tuviera una participación.

DRA. ALICIA MARÍA OCAMPO JIMÉNEZ: Ahí están los diferentes colores, en las diferentes secciones donde se hicieron correcciones, lo que nos fueron observando a lo largo del proceso, la parte que está acorde al reglamento de participación ciudadana es el artículo 28 (veintiocho) y 29 (veintinueve) donde ya se plantea como se integra el consejo consultivo, está completamente armonizado

ACTA003/CD/INMUJERESGDL/2018

con el reglamento de participación ciudadana y se prevé que haya consejerías “A” y “B”, por esa preocupación que platicábamos el pasado lunes, donde los consejos consultivos deben de dar continuidad a lo que hace una administración “puenteando” con la ciudadanía, en la siguiente administración, para que aquellas políticas públicas que necesitan un seguimiento sean revisadas por el consejo ciudadano, en el Reglamento de Participación Ciudadana, está previsto que estas consejerías se hagan paulatinas para velar por la continuidad de estas políticas públicas, y está redactado en los artículos 28 (veintiocho) y 29 (veintinueve), que pueden ver en pantalla y que tienen en sus correos y número personales enviados por “WhatsApp”, no sé si tengan una observación sobre esto, que es lo que me parece lo más innovador de lo que se trabajó el día de ayer, para que con mucho gusto nos puedan observar lo que les parezca pertinente, habíamos previsto junto con el equipo de trabajo de la Regidora Eva Avilés poner un transitorio donde se nombrara nuestro Consejo Consultivo hasta enero del 2020 (dos mil veinte), pero con este modelo que tiene consejerías “A” y “B” entonces ya se podría dar este proceso de continuidad de otra manera, ya con los criterios que tiene el reglamento de participación ciudadana, entonces no sé si tengan alguna observación al respecto para esta nueva aportación que se hizo para la armonización entre los reglamentos municipales.

DRA. CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ: Damos cuenta de la Regidora la Maestra Eva Araceli Avilés Álvarez, presidenta de la comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género para efecto de que también quede en la grabación de esta sesión, bienvenida Regidora, ¿alguna cuestión?

MTRA. EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ: No, ya lo platicamos con la directora y creo que están aclaradas las dudas de la sesión anterior, muchas gracias.

DRA. CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ: Muy bien en virtud de no haber más dudas o comentarios pondría sobre la mesa la votación a efecto de que se pueda abrogar el reglamento actual, reglamento interno del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara; les pregunto si están de acuerdo en abrogar el reglamento actual, levantando su mano.

Se aprueba la abrogación del **Reglamento Interno del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara**, en votación económica.

Aprobado por unanimidad. ACUERDO 05-CD3ORD- INMUJERESGDL.

ACTA003/CD/INMUJERESGDL/2018

DRA. CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ: En virtud de lo anterior les pregunto en este momento si se aprueba el Reglamento Interno del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, con la propuesta que tenemos el frente en este momento visible, y que fue previamente trabajada en la mesa del día lunes en estas instalaciones también de Presidencia Municipal, les pregunto si se aprueba, favor de manifestarlo levantando su mano en forma económica.

Se aprueba **Reglamento Interno del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara**, en votación económica.

Aprobado por unanimidad. ACUERDO 06-CD3ORD- INMUJERESGDL.

DRA. CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ: Le pido a la directora que continúe con el siguiente punto del orden del día.

DRA. ALICIA MARÍA OCAMPO JIMÉNEZ: Gracia presidenta, En el quinto punto de la orden del día tenemos la **presentación, análisis, del organigrama del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara**, la propuesta del nuevo organigrama del Instituto, se les hizo llegar previamente y durante la mesa de trabajo del pasado lunes explique, como se establece el número reglamento y las razones por las que se hace el replanteamiento de algunas coordinaciones, se fusionan otras; pero esto lo estuvimos trabajando el lunes, si alguna de las personas presentes quisiera hacer alguna observación sobre esta propuesta de reglamento, se los agradeceríamos que nos lo comenten, por que como le decía la propuesta que se hace tiene un puesto de auxiliar que se nos hace muy importante, diferente presupuestariamente respecto a la administración anterior tendríamos una auxiliar que la necesitamos para que pueda articular el trabajo con niñas, niños y jóvenes, es un puesto de auxiliar de \$7,500.00 (siete mil quinientos pesos M.N 00/100) mensuales y es una persona que articularía tanto niñas y niños para que cuando su mamá están en sala de atención, puedan tener ese acercamiento con los temas de una vida libre de violencia y que no solamente estén jugando y que buenamente la persona de recepción las atienda, sino que también haya un programita que trabaje esta persona auxiliar para que este atendiendo también, porque nos ha pasado y nos han compartido las mismas ciudadanas que reciben atención que empezaron a decidir vivir una vida libre de violencia porque sus mismos hijos les decían: mamá esto es violencia, ¿por qué lo permites?, entonces trabajar con la conciencia de niñas y niños se nos parece muy importante, y empezar desde etapas más tempranas, y además que esta persona apoyen en los talleres con niñas, niños y jóvenes para que tenga más

ACTA003/CD/INMUJERESGDL/2018

fuerza el trabajo que incluso ya nos estamos poniendo de acuerdo con juventud para hacer un trabajo articulado y de mayor impacto en esta etapa de la vida, que esta tan importante, y con DIF, para que podamos hacer este trabajo articulado de la igualdad y de la no violencia con una persona que nos apoye con estas actividades, ese sería el puesto que estamos proponiendo, el de auxiliar, y dado que estamos quitando la Jefatura Jurídica para que todo lo jurídico se integre a una cola coordinación y que no estén dos áreas jurídicas, la de MUAV y la Jefatura Jurídica y no que todo lo jurídico se integre, y que hay un trabajo más articulado, y que hay una jefatura jurídica, pero estamos proponiendo que una de nuestra abogadas que se ha especializado en todos los seguimientos de proceso, sea secretaria técnica, se le paguen \$2,000.00 (dos mil pesos M.N 00/100) más para esa secretaria técnica y que pueda articular el trabajo de las abogadas que están de base en las asesorías, en el análisis de documentos y de todo lo demás, esos serían las 2 (dos) propuestas que hacemos de presupuesto que aumenta un 2.2% de la plantilla "MIR", pero que no sube el presupuesto global, solamente con ese 2% (dos por ciento) se comprometerían las consultorías, en vez de dar consultorías, tendríamos estas dos personas de base, que están dando seguimiento y que las tenemos de tiempo completo para que realicen todo el trabajo, el resto de los puestos es solamente reacomodo que no implican un mayor gasto del presupuesto, solamente son esas dos, no sé si tengan un comentario porque este es como el organigrama que también lo tienen en sus celulares y correo electrónico, y así estaría trabajando el instituto de tal forma que como les decía haya una coordinación de políticas públicas transversales, con una jefatura de capacitación, para dar un sistema serio de capacitación a toda la administración pública, que ahorita antes de venirme con ustedes ya estamos viendo los niveles de capacitación hasta que lleguen a un diplomado especializado en políticas públicas con perspectiva de género, pero empezando por nivel básico, intermedio, y avanzado de un diplomado de políticas públicas para que en 2020 dos mil veinte haya un diplomado especializado en políticas públicas con perspectiva de género y paulatinamente vayan aprendiendo a hacer sus programas con este enfoque de género que implica una formación muy especializada y que a veces no se tiene, entonces esta es la idea, y la nueva área que aparece es la Coordinación de Políticas Públicas Transversales con una persona colaboradora que solo se va a dedicar a la sistematización, análisis y evaluación de las políticas públicas y una jefatura de capacitación que va a articular todo el trabajo de capacitación para la ciudadanía y para administración pública municipal, está es una parte nuclear, central del instituto en donde realmente vamos a empezar a consolidar un trabajo de transversalización de la perspectiva de género en toda la administración pública pero como les digo

ACTA003/CD/INMUJERESGDL/2018

ninguno de esos puestos que esto replanteando implicaría abrir nuevas direcciones si no las que ya estaban, cambian de planteamiento, cambian de nombre, otras se integran para no hacer un mayor gasto del presupuesto, si no que sea con el que tenemos pero replanteado, según los programas que vamos a implementar, entonces dicho esto no se si tengan algún comentario.

MTRA. EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ: Dos comentarios, 1 (uno) veo el consejo consultivo puntuado, lo cual es a nivel *staff*, ¿Si?

DRA. ALICIA MARÍA OCAMPO JIMÉNEZ: No más bien como observadores, porque yo no soy su jefa.

MTRA. EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ: Bueno por el hecho de estar puntuado me da la impresión de que es a nivel *Staff*; Dos el consejo ciudadano estamos en la misma situación que el jalisciense, ¿tiene voz, pero también tiene voto?, ¿El de ustedes si tiene voz?

DRA. ALICIA MARÍA OCAMPO JIMÉNEZ: Si, el consejo consultivo tiene voz, voto, hace observaciones, y presentan postura respecto a las políticas públicas que realiza el instituto.

MTRA. EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ: Entonces nada más la cuestión puntuada hay que corregirla.

DRA. ALICIA MARÍA OCAMPO JIMÉNEZ: Si, ¿qué sugeriría Regidora?

MTRA. EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ: Por la forma de la presentación del organigrama, la cuestión puntuada significa que esta *Staff*, lo puedes tomar en cuenta, como no lo puedes tomar en cuenta, es una breve interpretación, en cuestión administrativa, y la otra que me sumo a la capacitación que quieras dar y que no lo otorgue la comisión de derechos humanos por que tiene mucho temas, inclusive te diseña y con la gran ventaja que no disminuye tú presupuesto y trae capacitadores de primer nivel, si quieres platicamos los cursos, los temas y podemos ser coadyuvantes en esta situación para que tú equipo esté plenamente identificado, puesto que me imagino que hubo alguna que otra modificación en la plataforma de primer nivel, para que estemos en la misma sintonía de capacitación, de acuerdo?

ACTA003/CD/INMUJERESGDL/2018

DRA. ALICIA MARÍA OCAMPO JIMÉNEZ: Claro que si me encantaría trabajarlo.

MTRA. EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ: Lo platicamos y que nos diseñen una capacitación en lo que comentamos.

DRA. CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ: ¿Algún otro comentario sobre el organigrama?, ¿Ninguno?, No habiendo ningún comentario se somete a su aprobación el organigrama que estará rigiendo a partir del año 2019 (dos mil diecinueve), con el nuevo ejercicio presupuestal este mecanismo para las mujeres, se pregunta en resolución económica, levantando su mano si se aprueba.

Se aprueba el nuevo *Organigrama del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara*, en votación económica.

Aprobado por unanimidad. ACUERDO 07-CD3ORD- INMUJERESGDL.

Le pido a la Directora que continúe con el siguiente punto del orden del día.

DRA. ALICIA MARÍA OCAMPO JIMÉNEZ: Gracias presidenta en el sexto punto del orden del día tenemos el **establecimiento y aprobación de bases y lineamientos del consejo consultivo para su ratificación inmediata**, me refiero al establecimiento de bases y lineamientos; si así me lo permite quisiera hacer algunos comentarios.

El instituto se comprometió a realizar una propuesta al reglamento interno que estuviera completamente armonizado con la reglamentación municipal, por ello el día de ayer mientras continuábamos en el estudio localizábamos este reglamento del que les hable, para articularlo y armonizarlo tal como lo vieron, ayer que se les mando la última versión, ya está armonizado que pudieron ver en las diapositivas y dado que en los lineamiento establecen poner un consejo que tenga consejerías "A" y consejerías "B" es una cosa más complejo que no estaba en el instituto, y de lo cual les hacemos mención que vamos a bajar de la orden del día la ratificación del consejo anterior porque tiene nuevos lineamientos y condiciones, abriríamos nuevos lineamientos, que son los lineamientos del consejo consultivo para que pueda abrirse la convocatoria y llamara a un nuevo consejo consultivo.

¿La propuesta es que el consejo consultivo continúe hasta junio del año próximo?

ACTA003/CD/INMUJERESGDL/2018

DRA. ALICIA MARÍA OCAMPO JIMÉNEZ: Sí, les pediríamos la aprobación para que este se quede hasta julio, una vez que se apruebe el reglamento, se abra una convocatoria en julio, no sé qué les parezca la propuesta y que con esto nos armonicemos con el reglamento municipal, y que ya empecemos la convocatoria como está previsto para todos los consejos.

Para garantizar la continuidad de los trabajos del consejo consultivo de la renovación de sus integrantes se realiza de manera escalonada, en los integrantes "A" y "B", y las consejerías "A" se renuevan el mes de julio del año que hubiera empezado el gobierno municipal, las consejerías "B" se renuevan en el mes de Julio del tercer año siguiente a aquel que hubiera iniciado el periodo municipal, entonces se clasifican en consejero A y B, el consejo directivo por medio de la secretaria técnica se responsabilizaría de vigilar que se realicen las gestiones conducentes, por eso pedimos la aprobación que este consejo consultivo se quede hasta Julio para poder armonizar los procesos del instituto con los procesos de toda el área de participación ciudadana y de cualquier institución que tenga consejos consultivos, esa sería la propuesta.

Este sería un consejo temporal, en lo que hacemos el proceso tal como está establecido en el reglamento de participación ciudadana. Sería solamente temporal mientras se hace la convocatoria en julio.

LIC. DIEGO EDUARDO GARCÍA-PRECIADO JÁUREGUI: A lo que se refiera a los "A" y a los "B", es que los miembros del consejo consultivo para que se renueven de forma escalonada, es decir si son 7 (siete), que se renueven 4 (cuatro), queden 3 (tres), para que estas personas que queden, le den continuidad al trabajo y lleguen nuevos, por eso es que se estableció los "A" y los "B".

DRA. ALICIA MARÍA OCAMPO JIMÉNEZ: En su momento definiríamos quienes del consejo que esta temporal que es el de hace 4 (cuatro) meses se quedarían a hacer "A" y luego otras personas serían nuevas, y con eso empezaríamos el proceso de participación ciudadana, les parece ¿si están de acuerdo?, le dejo presidenta la voz.

DRA. CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ: Si, el punto a votar es que por única ocasión, el consejo consultivo actual quedaría hasta junio de 2019 (dos mil diecinueve) en virtud de que en esa fecha estaríamos sacando nueva convocatoria a efecto de que en esa fecha estaríamos convocando nuevo consejo consultivo, se le pregunta al mecanismo si están de acuerdo levantando su mano es votación económica.

ACTA003/CD/INMUJERESGDL/2018

Se aprueba la permanencia del consejo consultivo actual del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, hasta el mes de junio del año 2019 (dos mil diecinueve), en votación económica.

Aprobado por unanimidad. ACUERDO 08-CD3ORD- INMUJERESGDL.

Continuamos con el séptimo punto, del orden del día.

DRA. ALICIA MARÍA OCAMPO JIMÉNEZ: "OK", muy bien, Se va a hacer mención de una situación, hay un caso laboral ¿desde qué año vero, Te acuerdas?, ¿desde qué año, 2015 (dos mil quince)?

LIC. VERÓNICA MUÑOZ RODRÍGUEZ: "Kari", es del año 2016 (dos mil dieciséis).

DRA. ALICIA MARÍA OCAMPO JIMÉNEZ: Del año 2016 (dos mil dieciséis), se abrió una demanda laboral en contra el Instituto, nos quedan dos demandas la de ella, y la de Gabriela Cervantes, entonces en el caso de Karina Naranjo hubo un acercamiento por parte de la directora, a sus órdenes en el que le pedí que por favor viéramos las opciones para poder ya terminar con este proceso legal que conforme pasa el tiempo se vuelve más oneroso, tienen ustedes en sus carpetas el informe de nuestro abogado experto en casos laborales, y nos mandó un análisis en donde nos dice que el calculaba que fueran más de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos M.N. 00/100) de finiquito y que podría ser más porque no estaba todavía negociado el caso de pensiones, Vero nos puedes decir cuánto nos dijo el licenciado Tirado, ¿por favor?.

LIC. VERÓNICA MUÑOZ RODRÍGUEZ: Él nos está manifestando que la contingencia en estos procedimientos se estima alrededor de \$454,000.00 (cuatrocientos cincuenta y cuatro mil pesos M.N. 00/100), tomando en cuenta, tomando en cuenta salarios caídos y percepciones accesorias, cuando empezamos a revisar todas las partes que debemos, porque una de las condiciones que de la negociación era que se cubrieran las partes de pensiones e hicimos el puro cálculo de pensiones y este nos salía aproximadamente en \$300,000.00 (trescientos mil pesos M.N. 00/100)

MTRA. EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ: ¿Solo pensiones?

LIC. VERÓNICA MUÑOZ RODRÍGUEZ: Solo pensiones, pensiones, SEDAR y además quería que sus aportaciones y las nuestras las cubriéramos al 100% cien

ACTA003/CD/INMUJERESGDL/2018

por ciento, entonces nos acercamos con los dos abogados, trajimos a la persona que nos tiene demandadas para llegar a un acuerdo, por parte de la parte demandada ellos nos pasaban una estimación de \$909,000.00 novecientos nueve mil pesos M.N 00/100, y el Licenciado Jesús Tirado ya nos traía una estimación de \$750,000.00 M.N 00/100 setecientos cincuenta mil pesos más o menos, entonces cuando dijimos que si alcanzábamos a pagar, pensiones perfecto, pero ya cuando hicimos nosotros el cálculo nos daba perfectamente \$708,000.00 setecientos ocho mil pesos M.N 00/100 más o menos, cubriendo pensiones, cubriendo salarios caídos y todo, llegando a un acuerdo la directora con la parte que nos demandó, ella está pidiendo \$350,000.00 trescientos cincuenta mil pesos M.N 00/100 libres y ya nos desistimos de pagar pensiones, ella va a cubrir su parte proporcional de pensiones, y nosotras ya no tendrías que aportar lo de pensiones de los últimos 3 (tres) años, 2 (dos) años y medio entonces, la propuesta es, nosotros ya hicimos un pre cálculo, las partes que se ven ahí son los días que trabajo en esa quincena, a ella se le rescinde el contrato el día 3 (tres) de febrero, entonces esa es la negociación que les queríamos presentar, para ya quitarnos de la demanda y conforme a lo que ella está pidiendo, porque está reclamando aproximadamente 260 doscientas sesenta horas, y eso es lo que ella está pidiendo para ya finiquitar este tema.

LIC. ALEJANDRO RODRÍGUEZ CÁRDENAS: ¿Hay laudo?

LIC. VERÓNICA MUÑOZ RODRÍGUEZ: No, todavía no está.

MTRA. EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ: ¿En qué etapa está?

LIC. VERÓNICA MUÑOZ RODRÍGUEZ: En desahogo de pruebas, estamos en desahogo de pruebas, si ella tiene un sueldo de \$34,000.00 treinta y cuatro mil pesos M.N. 00/100 en ese tiempo por salarios caídos.

MTRA. EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ: ¿Y qué comenta el abogado de las pruebas que ella ofreció, qué posibilidades hay de que llegara a laudo?

LIC. VERÓNICA MUÑOZ RODRÍGUEZ: Todas.

MTRA. EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ: ¿Dónde está la parte defensora del Instituto, ahorita en qué situación está, ya determinaron el laudo?

LIC. VERÓNICA MUÑOZ RODRÍGUEZ: No todavía no.

ACTA003/CD/INMUJERESGDL/2018

MTRA. EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ: Cuales según los cálculos de ustedes como viene el desglose, por que viene, separación única 412 (cuatrocientos doce), cual es el tiempo, ¿cómo lo estimaron?, cual es el sueldo, cuáles fueron las respuestas que se tienen, en cada una de las instancias, por que inclusive no sé si este exigiendo la reinstalación del puesto

LIC. VERÓNICA MUÑOZ RODRÍGUEZ: No; ella parte de la negociación es no pedir la reinstalación, entonces digo, yo no estoy involucrada en el proceso jurídico,

MTRA. EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ: ¿Quién esta llevado el proceso?

LIC. VERÓNICA MUÑOZ RODRÍGUEZ: Jesús Tirado, es el que ha estado llevando el proceso, a mí me tocó el cálculo, y por qué se está haciendo así porque se tiene que timbrar por *NOMIPAQ*, tengo que reportar al SAT (secretaría de administración tributaria), entonces tengo que buscar los conceptos en donde pueda encuadrar la indemnización, entonces en base a el sueldo son los días laborados proporcionales al mes de febrero del 2016 (dos mil dieciséis), sus vacaciones que tenía en ese tiempo, la parte proporcional del aguinaldo a la fecha del 3 (tres) de febrero y todo lo demás encuadra en 354 (trescientos cincuenta y cuatro días), que es prácticamente un año de sueldos, que serían los sueldos caídos de 1 (un) año

MTRA. EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ: ¿Qué antigüedad tenía?

LIC. VERÓNICA MUÑOZ RODRÍGUEZ: Ella entro si no mal recuerdo en el 2013 (dos mil trece), 2012 (dos mil doce) creo.

MTRA. EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ: ¿Y cuántos años duro laborando?

LIC. VERÓNICA MUÑOZ RODRÍGUEZ: Ella duró laborando desde el 2012 (dos mil doce) hasta 2016 (dos mil dieciséis), cuatro años

MTRA. EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ: Vamos debatiéndolo de una vez, por que volvemos a lo mismo es muy poco el presupuesto y son muy grandes las sumas que se tienen que pagar, y también ¿en donde estuvo la parte que defendió?

ACTA003/CD/INMUJERESGDL/2018

LIC. VERÓNICA MUÑOZ RODRÍGUEZ: Si, lo que pasa es que como ella está pidiendo una cantidad libre yo lo tengo que cuadrar dado que el impuesto lo voy a absorber yo, tengo que jugar con esa parte.

MTRA. EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ: Entonces sería, el sueldo \$391,000.00 trescientos noventa y un mil pesos M.N 00/100, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo.

LIC. VERÓNICA MUÑOZ RODRÍGUEZ: Son sus partes proporcionales calculadas a su baja, al día 3 (tres) de febrero

MTRA. EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ: Y los \$412,000.00 cuatrocientos doce mil pesos M.N 00/100, serían los salarios caídos por un año.

LIC. VERÓNICA MUÑOZ RODRÍGUEZ: Es menos de hecho.

DRA. CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ: Compañeros vamos a hacer lo siguiente pongo a su consideración retirar este punto del orden del día en virtud de las observaciones que hace la regidora Eva Avilés Álvarez, lo retiramos del orden del día, les pregunto ¿si se aprueba retirarlo del orden del día?, a efecto de poder tener un análisis jurídico más a profundidad y esperar también el laudo de la autoridad correspondiente, les pregunto ¿si se aprueba?

Se aprueba retirar del orden del día los casos laborales en contra del **Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara**, en votación económica.

Aprobado por unanimidad. ACUERDO 09-CD3ORD- INMUJERESGDL.

Siguiente punto directora, por favor.

DRA. ALICIA MARÍA OCAMPO JIMÉNEZ: Si, en el siguiente punto tenemos, asuntos varios, si alguien tiene un asunto vario puede presentarlo, es el momento

MTRA. EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ: Me llevo los números de juicio y solicito a la secretaría técnica, que nos hagan una ficha actual, y hagan un recalcu conforme a la ley y ver en donde hubo falta de defensa por parte del Instituto, de la defensa o de la autoridad que le corresponde defender estos casos, por favor, ¿toman nota?

ACTA003/CD/INMUJERESGDL/2018

ASESORA DE LA MTRA. EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ: Para eso yo pediría, si le piden al abogado copias fotostáticas del expediente, por que como nosotros no somos parte, pues no las van a proporcionar, entonces no sé si están de acuerdo que se pidan copias del expediente al abogado que está llevando el caso

DRA. ALICIA MARÍA OCAMPO JIMÉNEZ: El abogado es del ayuntamiento y tiene bajo su cargo todos los problemas laborales, las demandas laborales de las "OPD'S", ese es el trabajo que tiene el licenciado Tirado, no trabaja en el ayuntamiento si no es una consultoría externa que asesora y acompaña los proceso de demanda laboral de las "OPD'S" nada más

ASESORA DE LA MTRA. EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ: ¿Y se le pueden pedir copias?

DRA. ALICIA MARÍA OCAMPO JIMÉNEZ: Sí, claro que sí, encantada.

MTRA. EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ: Para integrantes de la Comisión de Derechos Humanos den una opinión y se pueda establecer la respuesta en la siguiente sesión, ¿les parece?

DRA. ALICIA MARÍA OCAMPO JIMÉNEZ: Por su puesto, claro que sí.

LIC. MONTSERRAT PLACENCIA MEDRANO: Me gustaría pedirles que tomaran en cuenta, entiendo que tal vez la cantidad es muy alta, sin embargo como lo comentaba mi compañera Verónica ese proceso no tiene un laudo, esta apenas en la etapa de pruebas, entonces por el proceso y Ley con la que se inició el proceso, todavía se tienen que contar los salarios caídos, si dejamos que el proceso se vaya hasta laudo esa cantidad va a aumentar.

DRA. ALICIA MARÍA OCAMPO JIMÉNEZ: Así es, es lo que les comentaba

LIC. MONTSERRAT PLACENCIA MEDRANO: Entonces como comentaba mi compañera, se había hecho el cálculo y realmente tendrían que ser \$700,00.00 setecientos mil pesos M.N 00/100 pero ella solo nos está pidiendo 350 (trescientos cincuenta), entonces es solamente que lo tomen dentro del análisis y poner a consideración.

ACTA003/CD/INMUJERESGDL/2018

DRA. CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ: Si, y lo consideramos, gracias por la explicación, pero a haber la mínima duda por parte del consejo, preferimos ser precavidas, precavido y abordarlo en una siguiente sesión si así fuera después del apoyo que nos están brindando por parte de la regidora Eva Avilés, lo valoramos y si es posible en la siguiente sesión, estaríamos en enero quizás haciéndola, lo podremos considerar, no escapa a esta presidencia de que sus casos, sin embargo siempre hay que ser muy cautos cualquier acto de autoridad esta embestido de una responsabilidad muy grande y la figura que representamos no es menor, por eso es que dejemos ese punto justo para otra sesión, pero lo tomamos en consideración, muchas gracias.

LIC. MONTSERRAT PLACENCIA MEDRANO: Si la Doctora también lo considera dentro de la siguiente sesión podemos dejar también como dentro del orden del día una parte para que ustedes nos puedan como dar sus opiniones para que nos puedan dar su análisis dentro del expediente.

Entonces les estaríamos enviando de manera preliminar este informe, la "hojita" que les estábamos proyectando hace unos momentos y ya traer las copias certificadas del expediente, se las hacemos llegar.

DRA. ALICIA MARÍA OCAMPO JIMÉNEZ: La idea es que tengamos una sesión extraordinaria para aprobar presupuesto antes de que termine diciembre, nos gustaría para poder seguir con los procesos de planeación del instituto una vez que se apruebe el presupuesto del ayuntamiento, llamaríamos a junta de gobierno, perdón a junta de consejo directivo del instituto para aprobación de nuestro propio presupuesto y seguir con todos los procesos que se nos exigen, esa es la idea "ojala".

DRA. CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ: Que no se nos vayan de vacaciones nadie.

DRA. ALICIA MARÍA OCAMPO JIMÉNEZ: No se nos vaya nadie por favor, o dejen a sus suplentes aquí para poder trabajar, muchas gracias.

DRA. CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias directora, ¿algún otro asunto por comentar?, ¿no?, bien no habiendo nada más, cerramos la sesión, la clausuramos siendo las 11:44 (once con cuarenta y cuatro minutos) de la mañana del día 12 (doce) de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho), muchas gracias a todas y todos

ACTA003/CD/INMUJERESGDL/2018

DRA. ALICIA MARÍA OCAMPO JIMÉNEZ: Se les va a hacer llegar el reglamento ya para su debida firma y aprobación, muchas gracias, firman las y los que en ella intervinieron, para sus efectos legales y debida constancia.-----

CONSTE:

DRA. CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ

Presidenta del Consejo Directivo del INMUJERESGDL
y/o Representante.

DRA. ALICIA MARÍA OCAMPO JIMÉNEZ

Secretaria Técnica del Consejo Directivo del INMUJERESGDL
y/o Representante.

REGIDORA EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ

Comisión Edilicia de los Derechos Humanos e Igualdad de Género
y/o Representante.

LIC. ANTONIO SALAZAR GÓMEZ

Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
y/o Representante.

MTRO. ENRIQUE ALDANA LÓPEZ

Contraloría Ciudadana
y/o Representante.

LIC. LUIS EDUARDO DE LA MORA DE LA MORA

Coordinación de la Gestión Integral de la Ciudad
y/o Representante.

ACTA003/CD/INMUJERESGDL/2018

ABOGADO ISAÍAS DOMÍNGUEZ ORTIZ
Comisaría General de Seguridad Ciudadana
y/o Representante.

DR. MIGUEL ÁNGEL ANDRADE RAMOS
Dirección Municipal de Servicios Médicos
y/o Representante.

MTRA. ELIZABETH ANTONIA GARCÍA DE LA TORRE
Directora del DIF Guadalajara
y/o Representante.

LIC. DIEGO EDUARDO GARCÍA-PRECIADO JÁUREGUI
Director de Participación Ciudadana
y/o Representante.

LIC. PRISCILA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
Directora del Instituto Municipal de Atención a la Juventud (IMAJ)
y/o Representante

MTRO. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO
Secretaría General
y/o Representante

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara celebrada a los 27 (veintisiete) días del mes de diciembre del año 2018 (dos mil dieciocho), que consiste de 17 (diecisiete) fojas tamaño oficio, válidas por ambas caras, en la ciudad de Guadalajara; Jalisco.